Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DON BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA

DECRETO (E) N° 602

CHILLAN VIEJO, 18 de Abril de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican" y Ley Nº 20.248 "Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial".

CONSIDERANDO:

1.-Carta Renuncia de fecha 18.04.2011 de Don **BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA**, Profesor Educación Media del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Jornada de Adulto Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, por 08 Horas Cronológicas Semanales.

2.-Decreto Alcaldicio N° 385 del 14.03.2011, que Nombra Docente a Contrata desde 02.03.2011 al 28.02.2012, por 08 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Altamirano Jornada de Adulto Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 385 de fecha 14.03.2011, por Renuncia Voluntaria de Don **BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA**, RUT N° 08.890.848-1, Profesor Educación Media del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Jornada de Adulto Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 08 horas cronológicas semanales, renuncia a contar del 18.04.2011.

2.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

RCO / FFV / MGGB / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.